

PRECIOS DE SUSCRICION.

Table with subscription rates: MADRID: un mes... 4 reales. PROVINCIAS: trimestre... 20. Por conducto de los corresponsales... 24. ULTRAMAR Y EXTRANJERO: trimestre... 70. SEMESTRE... 120.

Remitidos, anuncios y comunicados a precios convencionales, y con grandes ventajas a los suscritores.

DOMINGO 23 DE FEBRERO DE 1873.

LA PRENSA

DIARIO DE LA MAÑANA.

POLÍTICO, LITERARIO Y DE NOTICIAS

MADRID.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Para hacer la suscripcion, dirijase carta certificada con el importe de un trimestre al administrador de LA PRENSA. Tambien se hacen por medio de los corresponsales de este periódico, que lo son los de la Biblioteca selecta de autores españoles, y en las principales librerías de España.

Redaccion y administracion de LA PRENSA: Calle de Ja-cometretzo, números 7 y 9, principal.

AÑO TERCERO.—NÚMERO 583.

ASAMBLEA NACIONAL.

Extracto de la sesion celebrada el dia 21 de Febrero de 1873. PRESIDENCIA DEL SEÑOR CHAO.

Se abrió la sesion a las dos y media con escaso número de diputados; leyóse el acta de la anterior, y fué aprobada. El señor ministro de Gracia y Justicia leyó el proyecto de ley para la abolicion de la pena de muerte en todos los dominios españoles y para toda clase de delitos, de cuyo proyecto, así como de los principales incidentes ocurridos en las primeras horas de la sesion, damos cuenta a nuestros lectores en el número de ayer.

Continuando la discusion pendiente sobre el proyecto de abolicion de la esclavitud, el Sr. Bautista Alonso usó de la palabra para reafirmar.

El Sr. SUAREZ INGLAN: Señores senadores y diputados: la Asamblea ha oído los brillantes discursos de tres elocuentísimos oradores que usaron de la palabra en contra del dictamen de la comision, despues de los cuales puede decirse que la materia está casi agotada; es, sin embargo, tan compleja la cuestion que se ventila y ofrece tan variados puntos de vista, que yo he de exponer todavía algunas consideraciones, si no nuevas, al menos que sirvan de complemento a las que hayan hecho los señores que me me han precedido en este debate, y especialmente el Sr. Ulloa. Ante todo, necesito hacer una explícita declaración. Yo soy antiesclavista, como lo son sin duda todos los individuos de la Cámara; pero si podemos estar conformes en que desaparezca de nuestra legislación antillana esa mancha de la esclavitud, discrepamos en los medios, y los procedimientos de abolirla por completo.

Señores, dos son los orígenes, los fundamentos, las fuentes de que deriva la esclavitud: la abominable trata y la reproducción de los esclavos dentro de las Antillas por la procreación. Nadie hay que no condene el infame comercio de carne humana; pero pertenece al partido conservador español la gloria de haberla puesto término eficaz con la ley de 1866, que castiga severamente a los que a tan reprobado y nefando comercio se dedicaban; habiendo sido tan acertadas las disposiciones de la ley citada, que la trata ha desaparecido por completo, radicalmente, no siendo ya posible que un solo negro bozal se introduzca fraudulentamente en Cuba ni Puerto-Rico. Pues bien; además de esto, las Cortes Constituyentes en 1870 declararon por la ley de 30 de Junio el vientre libre, y libres los nacidos de mujer esclava, desde el 29 de Setiembre del año 1868. Es decir, señores, que están legalmente regadas, de una manera absoluta, las fuentes de que dimanaba la esclavitud.

Ahora bien: si la ley de Junio de 1870, hecha por el partido y con el criterio democrático, con la aquiescencia o aceptación de los demás que tomaron asiento en la Cámara Constituyente, incluso los conservadores, satisficiera todas las necesidades, ¿por qué se reproduce hoy la cuestion con un proyecto peligroso que amenaza grandes intereses sociales, y hasta la integridad de la patria? ¿Es acaso poco eficaz la ley del año 70? ¿Se cree la Asamblea con facultades para reformarla? A mi juicio no las tiene, porque en esa ley hay un artículo explícito, según el cual no puede modificarse sin el consentimiento de los diputados de Cuba. Pero aceptando la hipótesis en sentido afirmativo, yo sostengo que dentro de nuestra legislación de Indias, tenemos un medio poderoso para acelerar la abolición de la esclavitud, si así os place, sin acudir a medidas violentas, y eso puede conseguirse dando mayor extension y amplitud al beneficio de la coartación. Si existe, pues, este recurso dentro de nuestras leyes, ¿a qué poner en gravísimo riesgo altísimos intereses? Y no quiero insistir sobre este punto, porque vengo al debate, más que por el vano deseo de terciar en él, para cumplir un compromiso solemne que me impuse en el Senado.

Señores, al presentarse en aquella Cámara el último ministerio de la última dinastía, anunciándonos los proyectos de reformas que yo considero funestos para la conservación de nuestras Antillas, hubo de formular una sencilla pregunta, que promovió un debate algún tanto borrascoso; se me pidieron pruebas de las aserciones que hice, y entonces adquirí el compromiso que hoy cumpla de exponerlas a vuestra consideración y a la del país entero. No he de aventurar una sola afirmación, respecto a la funesta y depresiva ingerencia del gobierno de los Estados-Unidos en este asunto, sin tener al alcance de mi mano las pruebas de lo que digo. En la sesion del Senado de 15 de Enero último, pedí al Gobierno varios documentos, que no se han enviado ni a una ni a otra Cámara. Todos vosotros sabéis que en el año de 1870 se ha publicado por el ministerio de Estado norteamericano una coleccion de documentos, en la que se encuentran las notas, telegramas y despachos que han mediado entre el general Sickles y M. Fish sobre la cuestion cubana.

Algunos de esos documentos arrojan viva luz para el estudio imparcial y sereno de este asunto y yo me he permitido dar de ellos lectura a la Asamblea. ¿Por qué el Gobierno no ha remitido a las Cámaras un ejemplar de tan importante coleccion, que le fué reclamada a instancias mías por el señor presidente del Senado, así como también una traducción con carácter oficial hecha por la cancillería del ministerio de Estado, de determinadas comunicaciones? Es más, y me duele lo que voy a decir, porque implica un cargo al señor Castelar: hace días, desde este banco, recordé a S. S. la reclamación de esos documentos: el Sr. Castelar se enteró personalmente del objeto de mi reclamación, que tuve la honra de exponerle en una conferencia particular, y sin embargo, tampoco ha enviado a la Asamblea, ni el ejemplar de la coleccion a que aludo, ni las traducciones que yo había pedido.

Pero ya que tal omision se ha padecido en un negocio que tanto importa conocer al país, yo me he proporcionado un ejemplar oficial de dicha coleccion diplomática, con el timbre y sello del departamento de Negocios extranjeros de los Estados-Unidos: luego habré de utilizar esos documentos que tengo a disposicion de los señores representantes, por si quieren consultarlos.

Si los Estados-Unidos hubieran querido de buena fe cumplir las leyes de neutralidad, la guerra hubiera ya terminado

hace mucho tiempo. ¿Es por ventura de hoy ni de ayer el proyecto de los Estados Unidos de poseer a Cuba, que es el bello ideal de su ambicion codiciosa? Todos conocéis la desmesurada avaricia de aquella república tratándose de extender sus dominios en América.

En una nota dirigida en 28 de Abril de 1823 por el ministro Adams a su agente autorizado en Madrid, Nelson, le decía: «Cuba, Cuba, llave del golfo mejicano, que contiene preciosos puertos, especialmente el maguffico de la Habana, que con sus ricas, variadas y excelentes producciones da un movimiento mercantil inmensamente beneficioso y de primer orden; Cuba, que se interpone entre las costas de los Estados Unidos y la isla de Santo Domingo, debe caer en el seno de la Union, como la manzana desprendida del árbol batido por la tempestad cae en virtud de las leyes de gravitacion sobre la tierra.

Oíd la lectura de otro documento importante: (Leyó).

Viene despues Mr. Saunders cuando las circunstancias de Cuba, amenazada de una vasta conspiracion anexionista, eran por extremo difíciles, con el encargo de comprar la isla en el precio de 100 millones de pesos, encareciendo que la negociara lo «mas barato posible.» Coincidió con la llegada de este diplomático un grave conflicto ocurrido en Madrid entre el gobierno del general Narvaez y el representante de Inglaterra, Mr. Bulwer. El Gobierno del general Narvaez, nunca faltar de energía, creyó que debía poner los pasaportes en manos de este diplomático. Todos imaginaban que iba a surgir una guerra con Inglaterra, y en aquellos momentos supremos el Gobierno de los Estados Unidos, creyendo que era llegada la ocasion de sacar partido para adquirir a Cuba lo «mas barato posible,» encomendó esta mision a Mr. Saunders. La contestacion que este recibió del señor marqués de Pidal, entonces ministro de Estado, al anunciarle el encargo que traía del gobierno norteamericano, consta en las notas oficiales que registra este libro: «No hay en España ningún ministro de la corona, ni puede haberle, que esté dispuesto a escuchar las proposiciones de venta de la isla de Cuba: la opinion pública en España es tan compacta y general en este punto, que prefiere ver a Cuba sumergida en los abismos del Océano antes que cedido por vil metálico a ninguna potencia.»

Aquel embajador abandonó la mision, enterando a su gobierno de cual era la verdadera opinion de esta hidalga y noble tierra sobre la venta de la floreciente Antilla. Presa los Estados Unidos de la guerra que estalló entre los del Norte y los del Sur, no renovaron sus aspiraciones sobre la isla de Cuba hasta el año de 1869. El general Sickles, a quien respeto, pero cuyos actos en servicio de su gobierno son en mi sentir por extremo perjudiciales a España y nos compete a todos nosotros examinar como representantes de la nacion, ha venido aquí en Agosto del 69, con la mision de conseguir la independencia de Cuba mediante una cesion retribuida. Tengo en la mano los documentos en que constan las instrucciones que se le dieron.

¿Queréis ver más claro, más evidente, más palpable ente cuál es la mision que trajo a Madrid Mr. Sickles y cuál es la que aquí le mantiene? No pretendo hacer cargos al gobierno que regia los destinos del país en 1869. No existen ya algunas de las personas hacia las cuales tuve yo siempre respeto y consideracion; pero he de decir la verdad, porque esta no debe ocultarse jamás por dura que sea. A las pretensiones del general Sickles no se ha contestado negativamente como a Mr. Saunders en 1848, y a M. Soulé en 1854. Al general Sickles se le ha oído, se celebraron con él conferencias, y esto no es muy honroso para España, ¿y sabéis por qué fracasaron entonces las negociaciones de Mr. Sickles?

Pues también he de decir la verdad respecto de este punto. Una de las pretensiones de los Estados Unidos era que el Gobierno español había de reconocer a los insurrectos de Yara ó a sus representantes en la junta de Nueva-York. Leeré en prueba de mi afirmacion el telegrama de Mr. Fish al general Sickles. (Leyó).

¿Cómo entendió esto el general Sickles? Diciendo que el Sr. Martos era el intérprete de los sentimientos de la raza criolla, y que él sostenía siendo Gobierno la opinion de esa inmensa mayoría de los habitantes de la isla de Cuba.

Creo, pues, señores, que a pesar de los preciosos datos que en su elocuente discurso adujo el Sr. Ulloa, algo nuevo he podido ofrecer a la consideracion del país en el campo sagrado de esta discusion.

Pues bien; siguiendo mis argumentos siempre que se han sentido en nuestro país esas revueltas intestinas que manchan con sangre española nuestra historia, las provincias de América han corrido gravísimo riesgo. ¿Sucedería hoy lo mismo? Dejo la contestacion de esta pregunta al buen sentido de los señores representantes de la nacion.

Señores, dejo expuestas las principales consideraciones que crea deber manifestar para desenvolver mi tesis, a saber: que los Estados Unidos han tenido constantemente por norte de su conducta, la adquisicion de la isla de Cuba, sin reparar una vez más sus deseos de poseer a Cuba, que repueblan una vez más sus deseos de poseer a Cuba, que repueblan una vez más sus deseos de poseer a Cuba, que repueblan una vez más sus deseos de poseer a Cuba.

Relacionada con esta cuestion se halla la de las reformas en sentido político y administrativo; y en verdad, señores, que este es otro problema, cuya solucion está llena de graves peligros y temerosas dificultades. En 1840 la Junta central, la regencia, las Cortes Constituyentes despues, expedieron muchos decretos concediendo grandes franquicias a los españoles residentes en la India, otorgándoles los mismos derechos políticos de que en la Península se disfrutaba. Y sin embargo, ¿cómo correspondieron a tantos beneficios? Con la más negra ingratitude. Se sublevaron Caracas, Buenos Aires, Nueva-Granada, Quito y Santa Fé de Bogotá; lo cual quiere decir que entre esa raza indígena domina evidentemente un espíritu separatista.

Viene despues el año de 1820; se otorga igualmente toda clase de derechos políticos y de beneficios a los mejicanos, y bien sabéis cuál fué la conducta de Iturbide al frente de nuestras mismas tropas. Y si venimos a tiempos más recientes, ¿cómo han recibido Céspedes y los insurrectos de Yara las reformas ofrecidas y garantizadas por el digno general Dulce

el año de 1869? ¿Cómo ha recibido Céspedes una comision encargada por el referido general para hacer e el indicado ofrecimiento? Diciendo: «es tarde ya para lo que nos prometéis, queremos la independencia, la separacion; esta es nuestra bandera.»

Voy a concluir, porque estoy en extremo fatigado. Me he propuesto tratar la cuestion exterior relacionada con la que se debate, y he ofrecido a vuestra consideracion los hechos tomados de datos oficiales.

Ahora me permito dirigir a los señores individuos de la comision, ya que ningún señor ministro se halla en su banco, lo cual es por demás extraño, atendida la gravedad del asunto que se debate, para que, apreciando estas humildes consideraciones, mediten acerca de las gravísimas consecuencias que ha de ocasionar necesariamente la abolición inmediata en Puerto-Rico; pues aprobado este proyecto, no hay que hacerse ilusiones, se verá que la esclavitud desaparece desde luego también en la grande Antilla. Yo ruego al Gobierno y a la comision que introduzcan en el proyecto alguna reforma que atienda los efectos desastrosos y los inevitables resultados de la abolición tal como se desea y a la Asamblea se pide.

Yo os pido esto con el mayor encarecimiento, no como hombre de partido, sino como español. Si así lo haceis, habréis merecido bien de la patria; por el contrario; si desechais mis fervientes súplicas, la pérdida del territorio antillano habrá de escribirse entre los tristes fastos de la historia contemporánea.

El Sr. Rojo Arias comienza un discurso, que se suspende por lo avanzado de la hora, y se levanta la sesion a las seis y cuarto.

La sesion de ayer en la Asamblea nacional empezó a las dos y media, bajo la presidencia del Sr. Sorni.

Se leyó y aprobó el acta de la anterior. El Sr. Roldan llamó la atencion del ministro de Fomento sobre las ilegalidades e injusticias que se han cometido en el arreglo de la plantilla de aquel ministerio, destituyendo a empleados que habian ganado sus plazas por oposicion.

Añadió también, que ahora era la época oportuna para resolver un expediente que obra en dicha dependencia, sobre corta de maderas en Balsón. (Rumores.)

El Sr. Primo de Rivera pidió explicaciones sobre la conducta del general Gamdine en Barcelona, y rogó al Gobierno que castigase las faltas de disciplina de los generales.

El Sr. Echegaray relató los hechos ocurridos últimamente en Barcelona, y de los cuales tienen ya conocimiento nuestros lectores, asegurando que las noticias que han corrido sobre que dicha ciudad se declaró independiente, eran completamente falsas, puesto que las autoridades interinas están pidiendo por telegrama que vayan las nombradas por el Gobierno de la república.

El Sr. Figuerola anunció una interpelacion sobre la disciplina del ejército.

El Sr. Vidart preguntó si el ministro de la Guerra estaba dispuesto a corregir la indisciplina del ejército, aplicando la ordenanza lo mismo a los de arriba que a los de abajo.

El Sr. Echegaray dijo que el Gobierno estaba dispuesto a mantener la disciplina del ejército por los medios más rigurosos y eficaces.

Se entró en la orden del dia aprobándose varios dictámenes de la comision de peticiones.

Continuó el debate sobre la abolición de la esclavitud, y el Sr. Rojo Arias terminó su discurso de contestacion al señor Suarez Inclán, diciendo entre otras cosas que el partido radical habia dado pruebas de un gran patriotismo aceptando la forma republicana, abandonando la cual, el Sr. Gasset y Artima irán a la restauracion.

Rectificarán los Sres. Suarez Inclán y Rojo Arias.

El Sr. Sanz habló para alusiones personales, recordando que el general Dulce dió a Cuba toda clase de libertades, y que Cuba demostró que lo que queria era su independencia. Despues recordó las reformas que introdujo en Puerto-Rico y sus pasos en Madrid cerca del Sr. Zorrilla y del rey para que el proyecto de abolición no se llevase a efecto, a lo que D. Amadeo le contestó: «Oh, sí, pero los Estados Unidos...»

El Sr. Romero Ortiz consumió el quinto turno en contra. Empezó su discurso haciendo una triste pintura del estado político actual de España, amenazada por los carlistas y socialistas, y espuesta a no contar con un disciplinado ejército, extrañando que en tales circunstancias se presentase un proyecto de ley que contribuye a sembrar la alarma y dividir los partidos.

Defendió al conservador de los ataques que se le dirigen, creyéndole partidario de la esclavitud, cuando precisamente es el que ha dado más pruebas de sus ideas abolicionistas.

Insistió en la gravedad de llevar adelante el proyecto, y leyó algunas notas del gobierno de los Estados Unidos, que prueban una vez más sus deseos de poseer a Cuba.

Dijo que si se atreviera el Gobierno a someter el proyecto de abolición al sufragio universal. (Muchas voces: sí, sí; el Sr. Ortiz, pues atrevoos.)

Terminó salvando toda responsabilidad por las consecuencias que de la aprobacion del proyecto pueden ocurrir.

El Sr. Castelar, contestando a preguntas hechas al principio de la sesion, declaró que estaba decidido hacer respetar la legalidad y el orden, por el cual no sentiria morir a la puertas del Congreso. (Grandes aplausos.)

Dijo que la república no se perdería si no vienen sobre ella sucesos demagógicos, y si mantiene con energía el orden. Repitió que no hay motivo para tan extraordinarias alarmas, que en Barcelona no se ha relajado el principio de autoridad por parte del ejército, ni ha pensado proclamarse independiente como se ha dicho; que en Madrid no sucede nada, ni hay síntomas graves de desórdenes en España.

El Sr. Figuerola declaró que a pesar de lo dicho por el señor Castelar, creía que se estaban dando disposiciones para relajar la disciplina del ejército debiéndose conservar íntegra, y estricte se confiase el mando de distritos militares a generales y subordinados.

Encareció la necesidad de mantener la disciplina del ejército y el orden público.

Dijo que abrigaba el temor de que lo ocurrido en Barcelona no ha sucedido tal como lo contó el ministro de Estado, y que queria saber, haciéndose intérprete de la Cámara, qué clase de república iba a fundarse, si ordenada ó no.

Insistió el Sr. Castelar en lo que antes dijo, añadiendo que no convenia en estos momentos alarmar con preguntas imprudentes. Que es falso que hayan llegado a Madrid célebres demagogos como algunos han creído. Defendió el nombramiento del general Contreras, que habia dado palabra al Gobierno de mantener la legalidad, y dió por terminado el incidente, repitiendo que el Gobierno estaba decidido a mantener la ley a todo trance.

Se levantó la sesion. Eran las seis y media.

SECCION EDITORIAL.

LOS CONSTITUCIONALES.

Comprendiendo los hombres de nuestro partido el deber que el patriotismo les imponia, en medio de la repentina transicion que acaba de experimentar nuestro modo de ser político, por un acto cuya legalidad no podemos juzgar ahora, definieron su actitud en las declaraciones que nuestros amigos hicieron en la Asamblea, sancionadas por la junta directiva, y ratificadas un dia y otro en los periódicos de nuestra comunión. No ha bastado esto; algunos mal encubiertos con la careta de amigos o afiliados al partido constitucional, valense de algunos colegas, y en particular de La Correspondencia de España, para estraviar la opinion y hacer creer que nuestro partido trabaja ó piensa en alguna solucion monárquica que en su dia destruya el nuevo orden de cosas.

Los que de tal modo obran, los que así se conducen, ni son constitucionales ó conservadores, ni aman la libertad, ni desean el orden, ni son amantes de su patria.

El antiguo partido constitucional, que desea ante todo la felicidad del país, la consolidación del orden, el triunfo definitivo de la verdadera libertad y el imperio de la justicia, solo aspira a contribuir a tan sagrado fin, coadyuvando con todas sus fuerzas en pró de los que satisfagan lo que hoy constituye el bello ideal de los buenos españoles, de los que no quieren vivir a la sombra de las perturbaciones revolucionarias.

Los hombres procedentes del partido republicano que forman parte del Poder ejecutivo, ostentan como lema de sus principios orden, libertad y justicia y eso queremos todos, eso quiere la nacion entera. Si para ello necesita nuestro desinteresado concurso, nuestro leal apoyo, se lo daremos decididos y satisfechos, porque sobre todas las miserias, sobre bastardas miras y ruines ambiciones, está la salvación de la patria y el bienestar de este pueblo.

Y no se crea que estas declaraciones son exclusivamente el eco de nuestro patriotismo, no; es el espíritu de todos nuestros amigos, es la opinion de nuestros verdaderos jefes con cuya autorizacion las hacemos y en cuyo nombre las dejamos consignadas en nuestras columnas.

El partido liberal conservador, no piensa hoy en otra cosa que en ayudar a librar a la nacion de los peligros que le rodean.

Conste así y sepase cual es la actitud de nuestro partido y las aspiraciones de sus hombres, cuyo mor-narca es.

ORDEN, LIBERTAD Y JUSTICIA.

La crisis ministerial que tenemos anunciada a nuestros lectores, es ya un hecho indudable, por más que su resolucioin ofrezca tantas dificultades que el Gobierno se haya visto ayer en la imposibilidad de encontrar términos hábiles para llevar a efecto una combinacion ministerial que calme la excitacion del elemento republicano, que evite desafecciones radicales, y que al mismo tiempo respon-da a las exigencias de la opinion, hário preocupa-da en estos momentos con las dadas y vacilaciones que observa en el Poder ejecutivo, para reconstituirse en una forma clara, precisa y perfectamente definida.

¿Es que los radicales se niegan a seguir apoyando a la república si no continúan siendo ellos el Gobierno? ¿Es que los republicanos que son poder, a pesar de todos sus buenos deseos, no se creen suficientemente fuertes por sí para tener a raya a los que militando en el mismo partido, aunque en distinto bando, les pudiesen querer imponer su voluntad por un acto de fuerza parecido a una rebelion?

La situacion es difícil, muy difícil, pero dada una forma republicana pura, significada por los hombres de orden y de espíritu conciliador que figuran al frente del partido, el Gobierno podría seguramente contar con el apoyo moral de la opinion y con el esfuerzo de los partidos que, ajenos a toda idea de conquista ó de predominio, están re-

suelos á coadyuvar á la salvacion de la patria en primer término, destruyendo por su parte cuantos obstáculos pudieran oponerse al ejercicio ordenado y pacífico de los poderes del Estado.

¿Qué se necesita, pues, para que la crisis ministerial se resuelva fácilmente y para que el Gobierno de la república pueda hacer frente á las extraordinarias circunstancias por que atraviesa el país?

En opinion nuestra, bastaria para tanto bien que los radicales se resignasen por ahora, al menos, á servir á la república sin pretender nada del presupuesto.

¿No se han hecho ya republicanos? Pues den un paso más en la escabrosa senda del arrepentimiento y ómen á la república con pureza de intencion haciendo completa abstraccion de las nóminas.

De ninguna manera podrian demostrar hoy mejor á la nacion que no quieren hundir á la naclente república en la cloaca de la burocracia.

A los artículos de la Constitución de 1869, que no están respetados á pesar de las declaraciones del Gobierno, y á pesar de que no se refieren á la forma monárquica, hay que añadir el 20, que decía así:

«El derecho de peticion no podrá ejercerse colectivamente por ninguna clase de fuerza armada.»

«Tampoco podrán ejercerlo individualmente los que forman parte de una fuerza armada sino con arreglo á las leyes de su instituto en cuanto tenga relacion con éste.»

No olvide el Gobierno lo anterior, haga cumplir la ley, demuestre la energía que se necesita en situaciones como la actual, y salvará el país y salvará la libertad.

Habiendo dicho un periódico que los sargentos del batallon provisional de escribientes y ordenanzas habian determinado celebrar una reunion para acordar la actitud que les conviene tomar con motivo de los ascensos á tenientes y subtenientes concedidos á los de igual clase del arma de artilleria, varios sargentos del referido batallon provisional se han acercado á la redaccion de *El Imparcial* á manifestar la conveniencia de que si hay alguno que proyecte esa reunion no tome el nombre de los demás.

Llamamos la atencion del Gobierno y de las autoridades todas sobre los recursos que emplean algunos carlistas, disfrazados de federales rojos, para crear obstáculos á la consolidacion de la república. Esto dice *El Pueblo*.

El célebre Fernández de las Cuevas no ha tomado posesion de la subsecretaria de Fomento. Ha hecho bien.

Se dice que el Sr. Mártoz trata de emprender un viaje á los Estados-Unidos.

No nos parece mal pensado, porque su estrella empieza á eclipsarse, y como su maquiavelismo vá siendo conocido, pudiera acarrearle malos resultados.

Tratando de demostrar la falsedad de muchos de los rumores alarmantes que han circulado estos dias, el Sr. Castelar ha negado que el general Cluseret haya venido á Madrid. Y sin embargo, *La Nueva España*, que no es periódico sospechoso para la situacion, nos lo presentaba ayer en la Venta del Espíritu-Santo, donde habria pasado la noche anterior, y *El Diario Español* nos decía que Cluseret estaba invitado á la reunion que anoche debia celebrarse en Paul, cuya convocatoria se fijó ayer al mediodia en las esquinas de Madrid y está concebida en los siguientes términos:

«Republicanos federales: Se os convoca á una reunion que tendrá lugar hoy á las siete y media de la noche en el Circo de Paul para tomar un acuerdo de gran interés para la república federal.»

Sabemos que entre los cesantes del ministerio de Fomento hay cuatro empleados que obtuvieron sus plazas por oposicion, y que se hallan dispuestos á llevar la cuestion á los tribunales, puesto que sus plazas no son las suprimidas por reforma, sino las que indebidamente se les habia obligado á ocupar.

Como ya ha ocurrido otro incidente semejante en Gracia y Justicia, los referidos empleados están dispuestos á hacer valer todos sus derechos contra la administracion, y no deben retroceder, para que sepa el ministro Sr. Becerra, que no impunemente se reparten credenciales á sus agentes electorales del barrio de la Latina, perjudicando á laboriosos y probos funcionarios.

Varios amigos nuestros de provincias nos llaman la atencion sobre el exclusivismo que ha demostrado el Gobierno de la república pidiendo á las Cortes la amnistia para los republicanos procesados únicamente. La equidad, la justicia y el principio de la igualdad, aconsejaban de consuno hacer extensiva esa medida de clemencia á todos los procesados políticos por cualquier concepto que lo sean, con tal de que no pertenezcan al partido que lucha con las armas contra la legalidad existente. Otra razon además justificaria el acto que proponemos á la rectitud de los ministros republicanos: si han de ser iguales las condiciones de los partidos en las elecciones para las Cortes Constituyentes, es necesario que no haya ningun procesado por causas políticas, incoadas antes del advenimiento de la república, forma de Gobierno que no se concibe sin la más perfecta y absoluta igualdad. Nos permitimos esperar que nuestros colegas de la prensa se harán cargo de las observaciones que dejamos expuestas, apoyándolas si las consideran justas.

El Sr. Castelar, á última hora de la sesion de ayer, dió seguridades de su deseo de mantener el orden, manifestando su resolucion de morir en su defensa; siendo aplaudido por todos los lados de la Cámara cuando aseguraba que la república solo se puede perder por los excesos demagógicos, y se de-

claraba y declaraba á sus compañeros conservadores de la república.

El Sr. Figuerola manifestó temores de que los fautores de la república tengan que avergonzarse de su obra, sino se pone límites á la demagogia.

Deseamos sinceramente que los temores del señor Figuerola no se vean justificados por los acontecimientos, y sin reserva aplaudimos las declaraciones del Sr. Castelar, que seguramente encontrarán eco en todos los buenos españoles.

*La Iberia* dice saber que por algunos oficiosos se gestiona cerca del Gobierno para trasladar algunos objetos de «El Escorial» á otros establecimientos de esta corte. Ninguna de las preciosidades que encierra el monasterio puede sacarse de él sin que el acto mismo de hacerlo no constituya una profanacion. Lo que «El Escorial» contiene no se halla bien en otro lugar, y fuerza es que el Gobierno no contribuya á que desaparezca esa tradicion viva de nuestras glorias en artes, ciencias, literatura é historia.

Esperamos que el Gobierno no dará oídos á ciertas exigencias.

Dice *La Correspondencia*:

«Los ministros, despues del primer consejo celebrado en Gobernacion, pasaron á Casa del Sr. Figueras. Terminado el consejo, algunos individuos del Poder ejecutivo fueron á la Asamblea, donde las versiones sobre la crisis eran infinitas, no faltando quien diera ya por hecha la modificacion en sentido homogeneo, y los nombres de los señores Abarzuza, Ocon, Moreno Rodriguez y Nouvilas para las vacantes que se suponía existir. Y sin embargo, con la opinion de algunos ministros, podemos dar por indudable que la cuestion no está aun resuelta, y que aunque es verdad que hay quien desea un gabinete republicano puro, es solución esta que necesita mucha meditacion por la gravedad de sus consecuencias, y que probablemente esta noche seguirá el Poder ejecutivo ocupándose de ella si la salud del Sr. Figueras lo permite. Esto es lo más aproximado á la verdad que conocemos.»

Trasciende á radicalismo puro el sueldo anterior.

¿Por dónde conceptúa el colega que serian graves las consecuencias de formarse un gabinete republicano?

Lo que ha traído consecuencias funestas para el país es el poder que se confió á los radicales; y si alguna salvacion inmediata tiene la república, es separarse completamente de los hombres del radicalismo: buena prueba tenemos en la confianza que se ha reflejado en todos los ánimos al saber que el insigne Martos y el cándido Córdova dejaban de ser poder.

¿Cuándo se convencerán los radicales de que están completamente despretigiados?

O el radicalismo acaba para siempre y sus hombres no son admitidos á ocupar puesto alguno, ó perecerá la verdadera libertad, el orden, la sociedad y el crédito de la nacion.

Entre los diferentes dichos que se oyen en dias de alarma en la Bolsa, hemos oido anoche el siguiente:

¡DOY RADICALES!! y otro contestaba: ¡NI DE VALDE!

Algunos periódicos del que fué partido radical, pretenden recobrar para éste su independencia, haciendo como que olvidan que se hizo republicano. Se conoce que los alemanes van aumentando.

Cuando en aras del más desinteresado patriotismo posponemos todas nuestras miras políticas, todos nuestros deseos á la cuestion de orden mitigando en cuanto nos es posible la alarma que se produce unas veces por los sucesos que ocurren y otras por noticias propaladas por los constantes enemigos de la paz; no podemos menos de dolernos al ver la conducta diametralmente opuesta que están siguiendo los periódicos carlistas, publicando noticias inexactas en las últimas horas de sus diarios, pero que demuestran hasta la evidencia el deseo de crear más atmósfera de gravedad de la que en realidad existe.

Si la situacion que atravesamos es difícil, no la empeoramos difundiendo la alarma, pues lejos de evitar el mal, lo que se consigue es empeorar el estado angustioso de todas las clases de la sociedad.

*El Universal* dice que no debe manifestar cual será la actitud del partido radical en el caso de terminar la buena inteligencia entre los elementos que han proclamado la república, es decir, en el momento en que sus amigos no coman del presupuesto. ¿No es esto?

*El Universal*, en lugar de escribir lo que dejamos transcrito, debiera decir, que sus amigos, que se hicieron republicanos, apoyarian con todas sus fuerzas lo que contribuyeron á crear; pero hay que desengañarse, algunos radicales serán para la república lo que fueron para la dinastía.

CRÓNICA GENERAL.

Por el ayuntamiento popular de Madrid se han dictado las siguientes disposiciones para el buen orden en el próximo Carnaval:

- 1.º Únicamente la autoridad y sus representantes ó agentes tienen derecho á mandar quitar la careta á los que, faltando al decoro debido, cometan abusos ó perturben el orden público.
- 2.º Queda prohibido entrar con careta en los cafés, fondas y demás establecimientos públicos, como asimismo circular con ella por las calles despues de anochecer.
- 3.º Las personas que disfrazadas transiten por las calles y paseos, ó asistan á los bailes, no podrán llevar armas ni espuelas.
- 4.º Se prohíbe quemar carretillas ó petardos, poner mazas á las personas y faltas ó molestarlas en cualquier otro concepto y con cualquier otra invencion.
- 5.º Las condiciones del precio de alquiler de los carruajes públicos serán las mismas que rigen actualmente y se expresan en las tarifas que se publican á continuación.

6.º El precio de alquiler de las sillas y sillones de hierro que hay en el Prado, contratados por el ayuntamiento, será el de 25 céntimos de peseta (un real) por cada sillón ó silla indistintamente, quedando prohibido el abuso cometido por algunos particulares en años anteriores de colocar sillas ó sofás en los paseos públicos.

7.º La bajada de los carruajes desde la Puerta del Sol se verificará solo por la calle de Alcalá, dirigiéndolos por delante de la fuente de Cibeles y la izquierda del Prado hacia la Castellana, y volviendo por la derecha á los paseos del Prado, Botánico y Atcha, conservando siempre el puesto que les corresponda. Los que se retiren podrán hacerlo por cualquiera de las calles que desembocan en los paseos indicados.

8.º Para pasear en carruaje enmascarado por el centro de los paseos de Atocha, Prado y Fuente Castellana, es necesario proveerse del oportuno permiso, previo el pago de 100 pesetas por los carruajes de uno ó dos caballos, y de 125 pesetas por los de cuatro. Se exceptúan de esta disposicion los carruajes pertenecientes al cuerpo diplomático extranjero.

9.º No se permitirá circular por las calles y pasear á las estudiantias y comparsas que no vayan tambien provistas del correspondiente permiso, por el cual satisfarán 20 pesetas.

10. Se prohíbe asimismo á los ginetes que no hayan obtenido licencia, previo el pago de 20 pesetas, recorrer los paseos expresados, con excepcion del de Trajineros, que queda desuinado al tránsito público.

11. Los permisos á que se refieren las tres disposiciones anteriores se expedirán en la contaduría de este municipio desde el día 20 del actual, en las horas de despacho, sin más requisito que presentarse á reclamarlos y pagar las cuotas establecidas.

COCHES DE PLAZA.

Carruajes de un caballo.

Carrera hasta las doce de la noche, por una ó dos personas. . . . . 4 reales.  
Idem desde las doce á las dos. . . . . 8  
Idem desde las dos al amanecer. . . . . 12  
Una hora hasta las doce de la noche, por una ó dos personas. . . . . 8  
Idem desde las doce á las dos. . . . . 12  
Idem desde las dos al amanecer. . . . . 16

Carruajes de dos caballos y cuatro asientos.

Carrera hasta las doce de la noche, por una ó cuatro personas. . . . . 8 reales.  
Idem desde las doce á las dos. . . . . 12  
Idem desde las dos al amanecer. . . . . 16  
Una hora hasta las doce de la noche, por una ó cuatro personas. . . . . 12  
Idem desde las doce á las dos. . . . . 16  
Idem desde las dos al amanecer. . . . . 20  
Al Canal, el Miércoles de Ceniza, desde la Puerta del Sol. . . . . 4  
Al mismo punto, desde la puerta de Atocha. . . . . 2

Dice *El Noticiero* de Murcia que son tantas y tan contradictorias las noticias de carlistas de aquella provincia y la de Alicante, que apenas pueda reseñarse.

Al pasar la diligencia de Alicante para Abanilla el domingo fué detenida por los facciosos, que obsequiaron á los viajeros con bizcochos y aguardiente, respetaron sus equipajes y quemaron la correspondencia de Orihuela.

El alcalde, varios concejales y el cartero de Abanilla se han marchado con los carlistas.

El *Cronista* correspondiente al día 8 del corriente contiene un telegrama de Cuba, que dice así:

«Habana, Febrero 3.—La *Gaceta* publica hoy las propuestas para un empréstito de 20 millones de pesos, aprobada por el capitán general.

El marqués de la Esperanza y D. Romualdo Chavez, jefes del partido conservador en Puerto-Rico, han venido á esta ciudad á conferenciar con los jefes del partido español.

Han cesado las lluvias y continúa la molienda en toda la isla.»

Se está desplegando gran actividad para organizar el Museo de tapices que ha de establecerse en la parte del edificio que se está reedificando en el monasterio del Escorial. A dicho museo serán trasladados los 3.000 tapices que se guardan en el palacio de Madrid, que con los que allí se conservan formarán la coleccion más rica y notable de Europa.

El Sr. García Lopez, elegido comandante del batallon de voluntarios de la Inclusa, ha declinado este honor en atencion al estado de su salud, habiendo ido anoche en persona á dar las gracias á los individuos del mismo.

La diputacion de la provincia de Tarragona ha tomado un acuerdo digno de elogio, haciendo saber á los pueblos que poseen montes exceptuados de la desamortizacion, que les abonará la tercera parte de las cantidades que inviertan en la siembra y replanteo de los mismos.

Un dia de estos se abrirá el depósito general en Madrid de objetos destinados á la exposicion de Viena, instalado en el palacio del Sr. Indo, y en breve quedará nombrada una comision calificadora para la clasificacion y admision de productos con destino á aquel certámen.

Se está formando en Madrid un batallon de voluntarios de la República, primero de la integridad nacional, con objeto de combatir la insurreccion carlista, y terminada ésta, marchar á Cuba.

El partido carlista trabaja con gran ahinco cerca de Cabrera para decidirlo á venir á España á ponerse al frente de las fuerzas que tiene en armas en la Península.

Parece que se han recibido algunos telegramas de la Coarua, suscitando algunas dificultades para el nombramiento del Sr. Aguilera, como gobernador de aquella provincia.

Escriben de Valls al *Tiempo* que han sido puestos en libertad los principales autores de los asesinatos é incendios ocurridos en aquella poblacion de 1869, lo cual ha producido gran sensacion en la localidad.

El viernes se expidió el retiro á 32 coroneles y 40 tenientes coroneles de artillería.

Los carlistas han secuestrado anteayer la correspondencia entre Gerona y Barcelona.

Ha vuelto á quedar interceptada la línea telegráfica entre Gerona y Barcelona.

El viernes fondó en el puerto de Cádiz el vapor correo extraordinario *España* con correspondencia y 23 pasajeros de las Antillas.

*La Correspondencia* refiere en estos términos los sucesos de Barcelona:

«No hay para qué ocultar la alarma que ayer tarde y á primeras horas de la noche habian difundido en todos los círculos y en la generalidad de los habitantes de Madrid, las noticias que se habian hecho circular acerca de la situacion de Barcelona. Lo que, hasta el momento de cerrar nuestra edicion de la noche se sabia como de origen más cierto, era tan vago, tan poco y aun tan contradictorio, que su misma exigüidad y confusion daban pábulo á todo género de dudas y temores.

Poco á poco fueron condensándose, por decirlo así, y encunzándose las noticias, á medida que las autoridades de aquella capital las coordinaban y enviaban al Gobierno, explicando hechos que parecian inconcipientes al principio. A medida que llegaban los detalles, iban perdiendo su primitivo carácter de gravedad y calmándose la ansiedad pública, y por fin, antes de media noche se tenian noticias bastante exactas de lo ocurrido en la capital del Principado.

A las doce y media de la noche del jueves el general Gaminde, que aguardaba ser relevado por el general Contreras, según las instrucciones que tenia recibidas del Gobierno, resigüó el mando en el segundo cabo, general Andía, y se embarcó en un buque que zarpó para Marsella á las pocas horas.

Coincidió con la marcha de la primera autoridad militar del distrito el haber recibido ó den el batallon cazadores de la Habana para marchar sobre Tordera, punto amenazado por varias facciones carlistas, debiendo salir de Barcelona ayer por la mañana. El batallon, desde los primeros momentos, pretextó que deseaba salir de la capital despues que se hubiese hecho en ella la proclamacion oficial de la república; y con este motivo al emprender su marcha se dirigió, no á su punto de salida, sino á la plaza de San Jaime, en que se halla el palacio de la diputacion provincial, corporacion que celebraba sesion en aquellos instantes.

El batallon prorumpió en gritos de *viva la república!* que aumentaron al presentarse en los balcones algunos diuturnos á quienes la tropa manifestaba sus simpatías y adhesion.

En este estado, el general Andía, creyendo que no tenia fuerza moral para contener lo que él consideraba como una insubordinacion, resigüó el mando en el brigadier de ingenieros, Sr. Barraquer, anciano que por su avanzada edad goza de escasa salud, y quien, en efecto, se hallaba enfermo en aquellos instantes.

Tampoco el Sr. Lopez Clarós, gobernador del castillo de Montjuich, quiso hacerse entrega del mando de la plaza, y por consecuencia vino éste á manos, con arreglo á ordenanza, del coronel más antiguo de la guarnicion, Sr. Iriarte, y el cargo de segundo cabo al que le seguia en antigüedad, coronel Lera.

Como una hora estuvo el batallon cazadores de la Habana en la plaza de San Jaime, envuelto entre inmensa muchedumbre del pueblo, pero sin que en aquella manifestacion tomaran parte otras fuerzas del ejército. Más, circulada la noticia, fueron llegando sucesivamente á aquel punto cazadores de Cádiz, Tarifa y Madrid, artillería de montaña y rodada y demás cuerpos de guarnicion en Barcelona, todos con armas y sin la mayoría de sus jefes á la cabeza.

La reunion de todas estas tropas, á quienes arrebagan algunos paisanos desde los balcones de la diputacion, produjo una explosion de entusiasmo en que tomó parte el pueblo, fraternizando soldados y paisanos á los gritos de *viva la república!* que se estendieron por todos los ángulos de la poblacion.

La alegría era indescriptible, y en medio de la agitacion que los acontecimientos habian producido, no se comió ni un desman, no hubo el menor desorden, no se vertió ni una sola gota de sangre, reinando un orden admirable solo interrumpido por los movimientos de la multitud entusiasmada.

Pasados los primeros momentos, las tropas volvieron á sus respectivos cuarteles declarando terminantemente que se hallan dispuestas á sostener al Gobierno de la república y á la Asamblea nacional, en cuyo favor hacen votos de adhesion y fidelidad completa.

A las nueve de la noche, el alcalde popular de Barcelona daba cuenta al Gobierno del estado de la poblacion, en los siguientes satisfactorios términos:

«Hodos los cuerpos del ejército acaban de adherirse con gran entusiasmo á la república. Pueblo y tropas fraternizan cordialmente. Júbilo inmenso é indescriptible. Ciudad iluminada. Alegría general y orden completo.—Narciso Buco y Prats.»

Tales son los sucesos ocurridos en Barcelona, cuyo carácter exajerado parece que tuvo su origen, según dice *El Imparcial*, en que una autoridad mal informada sin duda, ó cediendo á un movimiento precipitado, telegrafió al Gobierno diciéndole que la diputacion y el ayuntamiento se habian erigido en junta suprema del Estado federal de Cataluña, apoyados por las tropas de la guarnicion, y que habian sido nombrados generales los coroneles Iriarte y Lera.

En Ganifa, Onteniente y Mogente se notaba bastante agitacion en sentido carlista.

En las Encartaciones hay algunas partidas carlistas alistando gentes que, según noticias, debieron ser armadas ayer.

Ya se ha empezado el inventario y entrega de las caballerizas al Sr. Echevarría que de ellas se encarga. El Sr. Echevarría ha sido administrador del hospital del Rey en Búrgos. El inventario se hará con la mayor minuciosidad posible para evitar cualquier eventualidad.

El nuevo gobernador de Barcelona, Sr. Ferrer y Garcés, debe llegar allí de un momento á otro.

Ayer á la una de la tarde salió de Madrid para Barcelona, el nuevo capitán general de aquel distrito Sr. Contreras.

Segun noticias, las grandes potencias del Norte, é Italia con ellas, convienen ya en reconocer como un gobierno de hecho el Gobierno de la república, y solo considerarán como gobierno de derecho aquel que salga de la Asamblea constituyente.

Segun telegrama del vicepresidente de la diputacion provincial de Barcelona, recibido á las tres de la tarde de ayer, disfrutaba del mayor orden la capital del Principado. Se están organizando batallones de milicia nacional, habiendo salido á unos batallones de tropa al campo de operaciones.

Los elementos republicanos de la Asamblea se muestran cada dia más inclinados á la idea de que cuanto antes se disuelva el Parlamento. Este deseo va notándose tambien en otros elementos de la mayoría, y este es un asunto que ocupa asimismo la atencion del Consejo de ministros y acerca del cual parece que no hay conformidad de pareceres.

Si se disolviera la Asamblea actual, probablemente se convocaría la Constituyente para el 1.º de Marzo, según deseo de los republicanos.

Los nombres de los Sres. Abarzuza, Moreno Rodriguez y Ocon, son los que parecen más indicados entre sus amigos para entrar en el ministerio que se forme de nuevo.

El vapor *Mendes Nuñez*, según telegrama recibido en Santander, llegó sin novedad á la Habana el 11 de este mes.

Segun carta recibida de Barcelona, al llegar uno de estos dias á la bahia de Palamos una escampavía que no tenia noticias de los cambios radicales que acababan de verificarse, fué recibida á los gritos de «viva la república» que daba la tripulación de otra escampavía que estaba al corriente de las noticias que han conmovido nuestra España.

Los proveedores de víveres de la cárcel de Gerona se niegan á continuar facilitándolos, porque se les adeudan 7.500 pesetas.

El Sr. García Lopez, á quien se habia ofrecido la legacion de Suiza, ha escrito una carta anteayer al Sr. Figueras, declarando que no podia aceptar este honor.

Se asegura que los carlistas están cobrando hace dias los derechos de la aduana de Doranquina, despues de haber detenido á los empleados de la misma.

Segun comunicacion del capitán general interino de Filipinas, la salud era inmejorable á la salida del correo, y la tranquilidad completa en todo el archipiélago.

Hállase enfermo de alguna gravedad D. Lorenzo Arrazola.

Ignoramos los motivos que habrá tenido la junta de la Deuda pública para disponer que los empleados dediquen las horas ordinarias á la emision de los valores que se han de entregar por la tercera parte de los intereses, y ademas las de la noche para el trabajo comun y ordinario.

Es considerable número de republicanos que en representacion de las provincias se hallan actualmente en Madrid gestionando en favor de asuntos interesantes para las respectivas localidades. De uno de los ministros de aquella procedencia política se dice que recibió anteayer hasta 106 personas que se le presentaron con análogos objetos.

La Liga de contribuyentes de Cádiz ha resucitado la idea que allí se agita de nuevo, de pedir á la Asamb'ea que Cádiz sea declarado puerto franco. En esta medida cifra aquel vecindario su prosperidad.

Ha dimitido el ayuntamiento de la ciudad de San Fernando, reemplazándolo otro republicano.

El capitán general que fué de Filipinas, Sr. Izquierdo, ha salido ya de aquel archipiélago para la Península.

A ruego de varias personas han vuelto á encargarse del reparto de la correspondencia los carteros antiguos.

Cuenta un periódico, que los criminales que en Montilla se entregaron á los repugnantes escosos, de que ya hemos dado cuenta, antes de pegar fuego á las oficinas del registro de la Propiedad, robaron los fondos pertenecientes á la Hacienda, recaudados por el registrador, se apoderaron de todo el dinero y alhajas de este, é intentaron asesinarle; pero providencialmente logró escaparse.

La faccion Llorente y Montoya, que el jueves entró en Lanciego (Guadalajara), fué perseguida en aquella misma tarde y obligada á abandonar el pueblo de Bernedo, donde habia entrado, por la fuerza de carabineros y voluntarios de Lanciego, al mando del comandante capitán de carabineros, D. Mateo Cabana, haciendo descender á las facciones desde la sierra.

Hay anunciada para hoy una manifestacion de ciudadanos exclusivamente de chaqueta, con objeto de acordar ciertas indicaciones, en sentido eminentemente republicano, al Poder ejecutivo.

La faccion de Peret del Chot, fuerte de 250 á 300 hombres, estuvo el jueves último en Alvi, dirigiéndose despues á Ceiza.

Los diputados y senadores andaluces y canarios, procedentes del partido radical, han tenido ayer una reunion, como anteayer los de Castilla y antes los gallegos, acordando apoyar á la república que han votado. A este fin, han nombrado una comision que se ponga de acuerdo con el presidente de la Asamb'ea, Sr. Márton, cuyas inspiraciones é influencias sostendrán y seguirán.

Ayer tarde tuvo lugar una reunion de republicanos federales en el local del comité de defensa del distrito del Hospital, en la que el Sr. García Lopez expuso en un breve discurso la gravedad de las circunstancias políticas actuales, y la necesidad de acordar la actitud que debia tomar el partido.

A consecuencia de esta manifestacion, el Sr. Rispa y Perpiñá presentó una proposicion, encaminada á que se nombrara una comision que se avisara con los ministros republicanos para saber si en las contingencias que puedan sobrevenir con motivo de la crisis actual, y causas que la motivan, seguirian al partido; cuya proposicion fué aprobada con una enmienda del Sr. Altolaguirre (D. Juan N.) para que el partido esté prevenido mientras la comision cumpla su cometido.

En vista del acuerdo se nombró la comision, compuesta de los Sres. García Lopez, Altolaguirre (D. Juan), Rispa y Perpiñá, Casalduero, Tayllat, Castro y Goyf, Córdoba y Lopez, Gutierrez Navarro, Pierrad y Valenzuela.

Las facciones reunidas de los curas Santa Cruz, Orio y cabbecilla Iturbe, atacaron en número de ochocientos á la villa de Azeguitia, defendida por treinta y un carabineros, el alcalde y dos dependientes del mismo, quienes rechazaron á la faccion heroicamente, causándole cuatro muertos y gran número de heridos. Por parte de la fuerza que defendia la villa, hubo seis heridos y dos contusos. El alcalde se ha portado bizarramente, segun los partes.

Las noticias de la Gaceta de ayer, referentes á la insurreccion carlista, son las siguientes: «Aragon.—Anteayer se presentó en Torralva de los Liro-

nes una partida carlista de 20 hombres al mando de Francisco Sanz, alias Herrero, de la oficina de Calamocha, que se dirigió despues hacia Polo, provincia de Guadalajara; 40 guardias civiles de Fontana la persiguieron activamente.

Castilla la Vieja.—El capitán de la Guardia civil Martínez con las fuerzas de su mando, batió ayer á la faccion en Sotondrio (Oviedo), causándole la pérdida de un muerto y dos prisioneros.

Cataluña.—La faccion Soliva atacó en la noche del 19 al pueblo y fuerte de Tordera; pero tuvo que retirarse con bastantes pérdidas despues de dos horas de fuego, no teniendo las tropas más que tres contusos.

Valencia.—En todo el distrito, ó sea en las provincias de Valencia, Alicante, Murcia y Castellon no hay más que 350 facciosos, los cuales son perseguidos sin descanso por numerosas fuerzas del ejército y voluntarios de la república.

Para que nuestros lectores conozcan la forma en que el Gobierno provisional de la república ejercita la gracia de indulto que antes correspondia á la corona, insertamos á continuación literalmente el decreto que ayer aparece en la Gaceta, indultando de la pena de muerte á dos reos condenados por los tribunales. Fijese la atencion en los considerandos que preceden á la gracia concedida y en la gravedad de los delitos que habian motivado la sentencia:

«PODER EJECUTIVO DE LA REPUBLICA.—Ministerio de Gracia y Justicia.—Decreto.—Vista la sentencia pronunciada por la sala tercera del Tribunal Supremo declarando no haber lugar al recurso de casacion admitido de derecho en beneficio de Antonio Terrafeta y Antonia Guardiola, contra la que dictó la sala de lo criminal de la audiencia de Barcelona imponiéndoles la pena de muerte en causa seguida al primero por asesinato y á la segunda por parricidio.

Considerando que los principios fundamentales de derecho que vienen determinando en casi todos los pueblos cultos la tendencia á abolir la pena de muerte aconsejan al Gobierno de la república su comutacion mientas sobre cuestion tan importante recae una declaracion legislativa;

Teniendo presente lo dispuesto en la ley provisional estableciendo reglas para el ejercicio de la gracia de indulto, especialmente en su art. 2.º

El Gobierno de la república decreta la concesion del indulto de la pena de muerte impuesta á Antonio Terrafeta y Antonia Guardiola, comutándose por la inmediata de cadena perpetua.

Madrid diez y siete de Febrero de mil ochocientos setenta y tres.—El presidente del Gobierno de la república, Estanislao Figueras.—El ministro de Gracia y Justicia, Nicolas Salmeron.»

Contestando á una felicitacion que por conducto de la diputacion de Barcelona le habian remitido varios cubanos, deportados en aquella ciudad por acuerdo de las autoridades de la grande Antilla, el Sr. Figueras ha dirigido á la capital de Cataluña el siguiente telegrama:

«El presidente del Poder ejecutivo, al de la diputacion provincial.—Gracias mil á esos cubanos, por el entusiasmo con que han acogido la república, y sírvase V. S. decirles que dará cuenta al Consejo de su peticion (sobre que se ponga en libertad los que sufren por consecuencia de la situacion de las Antillas, presidio de Ceuta, Carraca y Cádiz), «la que se resolverá tan pronto como lo permitan las graves ocupaciones que rodean al Gobierno de la república.»

Recuerda á este propósito El Diario Español, que muchos de los cubanos de Barcelona, que tanto se interesan por la suerte de sus compañeros penados en Ceuta, Cádiz y la Carraca, fueron remitidos á la Península con el carácter de deportados políticos por los capitanes generales de Cuba, señores Dulce, Caballero de Rodas y Valmaseda, como medida de seguridad, por ser cosa probada que eran afectos á la causa de la insurreccion.

Por el juzgado de primera instancia del Centro, se ha impuesto la pena de muerte á José Pastor, procesado por el conato de regicidio ocurrido el verano último en la calle del Arenal. Hoy han sido puestos en libertad los otros procesados García Botija, D. Francisco Pastor, D. José Ducazal, el conocido por el Chato y Carlota Fernandez.

Algunos republicanos de los barrios de Madrid han enviado ayer comisiones al general Nouvilas para manifestarle sus desagradables impresiones á consecuencia de los alarmantes rumores de anteayer y anteanoche. El general Nouvilas les ha tranquilizado, manifestándoles que la república marchará desembarazadamente.

El Sr. D. Telesforo Escobar, padre de nuestro amigo el director de La Epoca, se halla enfermo de suma gravedad, y segun nuestras últimas noticias, se desespera de salvarle.

Ayer tarde se decia que la cuestion de modificacion del Gabinete será llevada á la Asamb'ea que debe resolverla como poder soberano. Tambien se decia que los ministros de procedencia radical deben reunir á sus amigos para consultarles acerca de lo que deben hacer; y esto debe ser cierto, puesto que hoy se reunirán separadamente en sesion privada radicales y republicanos para resolver si ha de formarse ministerio homogéneo y si se ha de disolver la Asamb'ea.

A las cuatro de la tarde se reunieron ayer en el salon de presupuestos bajo la presidencia del general Moriones, varios diputados republicanos y radicales para tratar de la cuestion de disciplina del ejército; pero por indicacion del señor Saulete se disolvió la reunion compuesta de unos sesenta representantes, por considerar que este asunto compete al Gobierno, y especialmente al ministro de la Guerra. La reunion no duró un cuarto de hora.

Sentíramos que fuera cierta la noticia que dá El Eco de España en el siguiente párrafo: «Cúctase el siguiente hecho del capitán general de las Provincias Vascongadas y de un capitán á sus órdenes. Parece que sospechando, ó sabiendo que un casero labrador de aquella tierra habia llevado municiones á los carlistas, el capitán general y el capitán á que nos referimos, se encerraron con el sospechoso para hacerle confesar lo que hubiera de cierto en el particular, apelando para conseguirlo á las razones contundentes, pero sin resultados, á juzgar por lo que, segun hemos oido, dijo el mismo capitán general á un amigo suyo, en términos que no queremos reproducir.

Nos resistimos á dar crédito á esta relacion por más que el Sr. Gonzalez ya dió en Tarragona, siendo comandante general, una prueba de lo aficionado que es á cierta clase de argumentos contundentes en la cuestion que tuvo con el subdelegado ó vicario castrense.»

El general en jefe, al frente de una fuerte columna estaba ayer operando en Navarra, segun dice un periódico anoche.

El general Calonge ha estado ayer en la presidencia del Poder ejecutivo á entregar un pliego en que, dando gracias al Gobierno por la devolucion de honores á los militares injuramentados, manifiesta que no puede aceptar esta rehabilitacion, porque sólo está dispuesto á servir á la monarquía legítima, si fuera llamada por el voto del país, aunque ofrece su espada para el caso en que fuera necesario combatir al extranjero ó la anarquía.

Han vuelto á ocupar sus puestos algunos de los grupos de hombres armados que se formaron la semana anterior.

Hé aquí el texto de la ley á que se refiere el telegrama de Ginebra, fecha 20, que reproducimos en su lugar correspondiente:

«Artículo 1.º Los curas y vicarios pagados por el Estado serán nombrados por los ciudadanos inscritos en los registros de los electores cantonales.

Serán revocables. Art. 2.º El obispo diocesano, reconocido por el Estado puede solo, en los límites de la ley, hacer actos de jurisdiccion y administracion episcopal. Si el obispo diocesano da, bajo su responsabilidad, sus poderes ó una delegacion de su autoridad á un mandatario, éste habrá de ser aceptado por el Consejo de Estado.

El asentimiento del Consejo de Estado podrá, sin embargo, retirarsele. Las parroquias catolicas del canton deben formar parte de una diócesis suiza.

Su residencia no podrá establecerse en el canton de Ginebra. Art. 3.º La ley determina el número y la circunscripcion de las parroquias, las formas y las condiciones de la eleccion de los curas y los vicarios, el juramento que han de prestar entrando en funciones, el caso y modo de su revocacion, la organizacion de los Consejos encargados de la administracion temporal del culto, como tambien de la sancion de las disposiciones legislativas que con todo esto se relacionan.

Art. 4.º Quedan abrogados los artículos 130 y 133 de la Constitucion de 1847, y generalmente todas las disposiciones contrarias á la presente ley.» Como se vé, toda la ley esta resumida en el artículo 1.º

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

MARSELLA 21.—El general Izquierdo llegó ayer á esta ciudad procedente de Filipinas, saliendo con direccion á Paris.

ROMA 21.—El duque de Aosta llegará á esta capital á fin de mes.

PARIS 21.—Segun los periódicos de Marsella ha salido de aquel puerto un buque cargado de armas para los carlistas.

NEUVA-YORK 21 (via Bilbao).—El periódico la Tribuna aconseja á los rebeldes de Cuba que pongan término á la guerra y que acaten la república, pues de otra suerte los republicanos serán sus enemigos.

Segun las últimas noticias de la Habana el orden no se ha turbado en aquella ciudad. LONDRES 21 (via Bilbao).—Cámara de los Comunes.—Lor Enfield dice que el almirante que manda la escuadra inglesa, encargada de permanecer en las aguas de la península ibérica, recibió el orden de su gobierno de ofrecer los buques para conducir á Italia á D. Amadeo y al mismo tiempo la de adoptar las medidas que juzgue necesarias para proteger los intereses ingleses.

Versalles 21.—Asamblea nacional.—El señor Broglie lee el dictamen de la comision de los treinta. Se hacen en él grandes elogios del Sr. Thiers. Declara que no tenia más objeto que llegar á un acuerdo que satisficiera á la derecha de la Asamb'ea. Añade que los trabajos fueron laboriosos y que pronto se podrán apreciar sus beneficios.

Los dos centros aplauden. La derecha y la izquierda permanecen silenciosas. El debate del dictamen se ha fijado para el jueves.

La Asamb'ea acuerda que no haya sesiones el lunes, martes y miércoles.

LONDRES 21 (via Bilbao).—El gobierno inglés desmiente la noticia dada por muchos periódicos españoles de que el vapor mercante Murillo haya quedado en libertad.

Versalles 21.—Se acentúa cada vez más y más la escision entre la derecha y el centro derecho de la Asamb'ea.

La Union acusa á los Sres. de Broglie y Audifret de haber firmado un pacto con el Sr. Thiers, trahiendo contra la existencia de la Asamb'ea, movidos de una ambicion personal.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE «LA PRENSA.»

TARRAGONA 16 de Febrero de 1873.

Sr. D. Leopoldo de Alba. Hoy se ha verificado una manifestacion republicana federal, pues esta es la que se ha proclamado en esta, á la que han asistido más de 200 personas, en su mayoría niños y gente baja casi totalidad, refanse en ella varias banderas y pendones, muy especiales en colores, leyéndose en todos ellos los lemas de «viva la república democrática federal! algunas músicas precedian á los mismos, cerrando la manifestacion el nuevo ayuntamiento federal, por haber sido destituido el que habia últimamente, tachado de ser conservador ó constitucional en su mayoría.

La proclamacion ha sido recibida con estraña indiferencia, por ser cosa que ni los mismos republicanos esperaban, así es que el primer dia obraron con miedo de que saliese desmentida la noticia.

Todas las armas que existian en el parque de esta plaza les han sido entregadas, así es que en esta provincia hay en la actualidad de seis á ocho mil paisanos armados.

La sensacion que nos han causado estos acontecimientos me han impedido ponerle al corriente de los sucesos carlistas de estos últimos dias, á pesar de que á estas horas se habrá sabido ya por medio de la Gaceta.

Las facciones de Miret y Cardaire fueron sorprendidas en Font Rubí, provincia de Barcelona, por la brillante columna del brigadier Medevilla, causándole pérdidas considerables, pues encontraron á la faccion durmiendo, escapando Miret en calzoncillos y montado al pelo. Bagajes, prisioneros, pertrechos de guerra y armas, todo quedó en poder de la tropa, que á no impedírsele la escabrosidad del terreno, llegando á tiempo las compañías que iban á cortar la retirada, toda la faccion hubiera quedado en poder de la columna, debiendo añadir que, á pesar del gran frío y nieve que caia, el Sr. Medevilla, que sin duda alguna es un gran jefe, dirigió la accion admirablemente.

Dos encuentros más tuvieron las facciones de Quico, Nasratal, etc., sufriendo un descalabro espantoso, quedando en poder de las tropas más prisioneros, bagajes, armas y demás efectos, incluso todo el almacen que tenian en Torrellas, en el que habia gran número de uniformes y muchas municiones, quedando prisionero hasta el oficial de almacén. En vista de esto, ¿podremos saber en qué confía esta gente?

(El corresponsal.)

A pesar de los temores que anoche manifestaban los periódicos de que el orden pudiera ser alterado por el elemento intransigente, la noche ha pasado como en estado verdaderamente normal, y en los barrios que hemos recorrido, notábase la tranquilidad más completa, sin que, afortunadamente, hayamos visto nada que viniera á justificar la alarma de algunos.

Dios quiera que continuemos así por mucho tiempo, y que todos comprendan que los mayores enemigos de la república, son los que en estos momentos atentan contra la tranquilidad.

GACETILLAS.

El baile de máscaras que esta noche se celebrará en el teatro de la Opera promete estar muy concurrido y brillante.

Muchas de las elegantes damas abonadas á la ópera preparan caprichosos disfraces y organizan mascaradas, que han de llamar la atencion por su elegante gusto. Todo hace presumir que serán los bailes de la Opera los más concurridos de Carnaval.

Mañana 24 del presente y hora de las doce del dia, se venderán en pública subasta en la terrena de esta capital, procedentes de un comiso, 36.650 tabacos habanos y 50 libras de picadura.

Estos tabacos están divididos en lotes de 4 quinientos y 4 mil. Son de las mejores fábricas y más acreditadas de la Habana; están tasados en 80 céntos de real uno, hasta dos reales y medio las brevas imperiales, flor fina de Cabañas.

Conciertos. La sociedad de Conciertos, dirigida por el Sr. Monasterio, ha publicado para los que han de verificarse en el Teatro y Circo de Madrid en la próxima primavera el programa siguiente:

«Contando ya esta sociedad siete años de no interrumpida existencia, durante los cuales, ha tenido la fortuna de ver coronados sus artísticos trabajos con el éxito más lisonjero, cree inútil asegurar que procurará continuar haciéndose digna de la simpatía y protección que el entusiasmo é inteligente público de esta capital no ha cesado de dispensarla.

Constante dicha Sociedad en su propósito de dar á conocer las más notables obras, tanto antiguas como modernas, de diversos géneros, y que mayor fama han alcanzado en el mundo musical, ha enriquecido aún su ya vastísimo repertorio, adquiriendo un considerable número de ellas, entre las cuales tiene en estudio la segunda sinfonia (en mi bemol), de Gounod, la célebre Gran Sonata para piano y violín (obra 47), de Beethoven, arreglada para toda orquesta; la ópera de Maritana, de Wallace; la de Astorga, de Aber; La Tempestad (der Sturm), de Tauber, y varias obras de Haydn, Mozrt, Cherubini, Herol, Auber, Thomas y de otros autores extranjeros y españoles. Ademas figurarán tambien en los programas de los próximos conciertos la Sinfonia heroica, la Pastoral y el Septeto de Beethoven, repitiéndose igualmente otras varias obras de las que han obtenido mayor aceptación en los años anteriores.

Se abre un abono por ocho conciertos, que se verificarán los domingos 2, 9, 16, 23 y 30 de Marzo y 6, 13 y 20 de Abril próximos, á las dos en punto de la tarde.

Table with 2 columns: Description of concert tickets and their prices in reales.

Table with 2 columns: Description of concert tickets and their prices in reales.

Se abrirá el abono el sábado 22 de Febrero, en el kiosco de la plaza de Topete, los dias que á continuación se expresan, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde; los dias 22, 23 y 24 se destinarán á los señores que fueron abonados á palcos, butacas y sillas en los conciertos del año anterior; los dias 25 y 26 á los que lo fueron á las demas localidades, y los dias 27 y 28 al público en general y á toda clase de localidades.

Nota importante. Se advierte á los señores abonados que, pasados los dias que se marcan para la renovacion de abonos, se dispondrá de todos aquellos que no hayan sido recogidos en favor de las muchas personas que los tienen solicitados.

El juguete cómico «Las bromas del tio», estrenado hace noches en el concurrido teatro Martin, obtuvo un éxito lisonjero, siendo muy aplaudidos los actores y llamado al palco escénico su autor el Sr. Navarro y Gonzalo, que en este lindo juguete, salpicado de chistes de buena ley y cómicas escenas, ha obtenido un nuevo y legítimo triunfo.

SANTO DE HOY. Santa Marta virgen y mártir y Santa Margarita de Cortono. CULTOS.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia del Caballero de Gracia. Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de la Soledad en San Marcos ó la de la calle de la Paloma.

FUNCIONES PARA HOY. TEATRO NACIONAL DE LA OPERA.—Gran baile de máscaras de 12 de la noche á 6 de la mañana. Billete personal, 20 rs. ESPAÑOL.—A las 4 1/2.—F. 26 de tarde.—T. 2.º par.—La Beltránja.—Aventuras de un cesante. A las 8 1/2.—F. 157 de ab.—T. 1.º impar.—La rica hembra.—La capa de Josef. ZARZUELA.—A las 4 1/2.—F. 30 de tarde.—Serie 6.º.—T. 3.º par.—Sueños de oro.—Patinadores rusos. A las 8 1/2.—Funcion 159 de ab.—6.º serie.—T. 3.º impar.—Sueños de oro.—Patinadores rusos. De 12 1/2 á 6 de la mañana, baile de máscaras. CIRCO.—A las 4 1/2.—F. 30 de tarde.—T. 3.º par.—La pata de cabra. A las 8 1/2.—F. 143 de ab.—T. 2.º impar.—El Tasso.—Los cuatro maravillas. VARIEDADES.—A las 4 1/2.—Bruno el rejeedor.—El memorialista. A las 8.—No mateis al alcalde.—Las campanillas.—Los trapisondistas.—Un cuarto desajustado.—Por ir al baile. SALON ESLAVA (Pasadizo de San Ginés).—A las 4.—El primer beso.—El casado por fuerza.—Cuadros dis-venes. A las 8.—Las dendas de D. José.—Un cuarto desajustado.—Los desamparados.—Un bromazo.—Cuadros dis-venes. MADRID.—1873. IMPRENTA A CARGO DE JUAN NIESTA, Hortalaza, 128.

COTIZACIONES DEL REINO Y EXTRANJERAS.

Table with multiple columns: MADRID, CAMBIOS EN, MADRID, Bolsa de la noche del día, Bolsa de Francfort, día 17, CAMBIOS DE LETRAS, MADRID, CAMBIOS EN, MADRID, Bolsa de la noche del día, Bolsa de Francfort, día 17, CAMBIOS DE LETRAS, MADRID, CAMBIOS EN, MADRID, Bolsa de la noche del día, Bolsa de Francfort, día 17, CAMBIOS DE LETRAS.

BOLETIN COMERCIAL Y BURSATIL.

En esta seccion de nuestro diario daremos a conocer los cambios de los diferentes valores del Estado, no solo oficiales sino extrajudiciales, pues hay operaciones que no se realizan por los Agentes de Bolsa y por lo tanto no se publican en la cotizacion, pero que no por eso dejan de efectuarse.

Uno de estos dias empezaremos a publicar una interesante relacion de todos los valores publicos mandados retener por orden judicial.

Faltaba en nuestro pais un periodico consagrado a tratar de todas las cuestiones que se relacionen con el credito del Estado, y venimos a llenar este vacio dedicando una parte del nuestro al objeto indicado.

Sucesivamente publicaremos cuanto sea de interes para los tenedores de papel, dando a conocer las multiples jugadas que se efectuan diariamente en Bolsa y cuanto sirva para ilustrar a los que tienen invertidos sus capitales en esta clase de valores.

Con toda la imparcialidad que nos caracteriza trataremos de las cuestiones de Hacienda, aplaudiendo lo que sea digno de alabanza, y censuraremos lo malo venga de donde viniere, defendiendo siempre los intereses de los que tienen sus capitales invertidos en valores del Estado y prestando nuestro leal y sincero apoyo a cuantas medidas tiendan a mejorar el credito de la nacion.

BOLSA DE AYER.

En la Bolsa de la mañana se hicieron operaciones a 22-10 el cambio más alto, pero en Bolsa cundió el pánico producido por las alarmantes noticias que corrian, y bajó a 22-45.

En el momento de sabersse el probable resultado de la Asamblea y al tenerse noticias que los radicales salian del Gabinete quedando solo los republicanos mejoraron los cambios quedando dinero a 22-80 fin de mes.

Todos los indicios a última hora era de cesar la alarma de los tenedores de papel y reanimarse las esperanzas de que solo los republicanos puedan mejorar nuestro credito con medidas fuertes pero de resultados positivos.

La voz general en Bolsa en el día de ayer entre los hombres de negocios era de que si los radicales se hacian cargo del poder, los fondos acabarian por cotizarse a 18 por 100.

¿De qué descrédito gozan tan funestos hombres!

El Banco de Castilla, cuya marcha sigue en un estado satisfactorio, vá a ensanc har sus operaciones, abriendo cuentas corrientes y montando otras diferentes secciones, en beneficio no solo de sus accionistas sino del público en general.

LA RIOJANA.

GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATES A VAPOR.

(fuerza de 70 caballos)

LOPEZ HERMANOS.

Dirección general en Málaga, plaza de San Juan, 34 al 38.

MADRID.

SEVILLA.

Lopez hermanos: Visitation, 2.

Diego Lopez: Bados 29.

La gran aceptación que vienen mereciendo en toda la Peninsula nuestros chocolates, nos obligó, hace tres años, a establecer dos sucursales, para que, acortando las distancias, pudieran ser cumplidos los pedidos con la prontitud que este negocio requeria.

CAFES.—Cinco clases, en paquetes de cuatro onzas, perfectamente acondicionados para evitar su evaporacion, y en cajas de lata de una libra.

TeS.—Desde la clase corriente a la mas selecta.

UNICO REMEDIO CONOCIDO EN LA TIERRA,

PARA LOS CALVOS, CANOS Y ALOPETICOS.

EL ACEITE DE BELLOTAS, CON SAVIA DE COCO, privilegiado, ha patentizado en doce años y en millones de casos, que es el más poderoso de los descubrimientos hechos desde que el globo existe para hacer salir el pelo, contener su caída en pocos dias, robustecer el enfermizo, ocultar y precaver las canas, conservar, dirigir una hermosa, lustrosa y sedosa cabellera.

Se vende a 5, 12 y 18 rs. frasco, y por mayor se hace 25 por 100 de descuento, en la calle de las Tres Cruces núm. 1, Madrid, y en las 2.500 principales farmacias, droguerías y perfumerías de ambos hemisferios.

Esta recomendado por los médicos alópatas, homeópatas y farmacéuticos, y por mas de 500 periódicos. Exija mi busto en la etiqueta y prospecto, que hay falsificadores.

Inventor, L. DE BREA Y MORENO, proveedor universal.

NOTA.—Tomenos el famoso CAFE DE BELLOTAS, para curar en una hora la diarrea, disenteria y pujos, 3 rs. caja de una libra, y 6 media, con el busto en la etiqueta.

FARMACIA DE ESCOLAR

PILDORAS DE LARRA.

Excelentes contra el herpetismo ó vicio herpético en sus varias manifestaciones, tanto internas como externas. Los frecuentes pedidos que se nos hacen, su gran consumo, y las muchas cartas y felicitaciones recibidas, prueban su gran bondad y eficacia y son su mejor garantía. Caja con su explicacion 16 rs. Se remiten a provincias.

PILDORAS INGLESAS.

Especiales contra las blenorragias y flores blancas ó leucorreas y superiores a cuantos preparados se anuncian para este objeto, como lo prueba el estar recomendadas por los principales sifilógrafos de la corte. Caja y método 18 rs.

Farmacia de Escolar, plaza del Angel, número 3, Madrid.

ELIXIR ODONTALGICO Y POLVOS DE LUDOVISI.

Indispensables a toda persona que desee la conservación de la dentadura; gozan de gran reputacion y son de necesidad en todo buen tocador. Frasco 16 reales, caja 12.

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO

Recomendado con preferencia a todos los extranjeros, en la raquitis, escrófulas y debilidad de los órganos en general. Frasco 10 rs.

ELECTUARIO.

Para curar las tercianas, cuartanas, cuotidianas y toda clase de fiebres intermitentes, por rebeldes y envejecidas que sean. Bote 20 rs.

A LOS ESTUQUISTAS Y FABRICANTES DE JABON. Depósito de jaboncillo de primera clase, a 48 rs. sacco de 6 seis arrobas. Calle de la Virgen de las Azucenas, y afueras de la puerta de Santa Bárbara, Madrid.

OTRAS FRESCAS A 5 1/2 REALES DOCENA.—CALLE DE LA CRUZ, 12, PRINCIPAL.

LA LOBA MARINA.—ESPECIALIDAD EN PEDIENNES, guarda-pelos, alfileres, cadenas y medallas aderezos. Gran surtido de juguetes y cubiertos y cubillos de todas clases, floreros, licres, sortijeros y neceseres para señoras y caballeros: verdadero depósito de las legítimas zapatillas suizas a precios sin competencia. Montero, 22.

GABINETE

de curacion de las enfermedades herpéticas y males secretos. Especialista en enfermedades de mujeres y niños. Veinte años de práctica. Consulta diaria de una a tres de la tarde. Gratis a los pobres, de tres a cuatro — Lenguas, 43, principal, derecha.

PRESTAMOS ECONOMICOS SOBRE TITULOS DE consolidado, bonos y billetes del Tesoro, subvenciones de ferro-carriles, resguardos de la Caja de Depósitos, cupones en rama y en factura, acciones del Crédito Comercial, obligaciones de la Peninsula, municipales, títulos de sisas y toda clase de valores cotizables. Se compran tambien estos valores a los precios más altos. Calle de Tetuan, 23, esquina a la del Cármen. D.

EL TELEGRAMA. SEMANARIO FUNDADO Y DIRIGIDO por D. Rafael Pálet y Villava, 5.º año, una peseta mensual. Sesenta y cuatro páginas de novelas, cuentos, artículos científicos y cuatro piezas de música al mes. Esta publicación, es pues, el semanario más variado y barato de cuantos se dan a leer en Europa. Se suscribe en la administración, calle de San Onofre, núm. 3, segundo, por libranza del giro. D.

HUERTA Y JARDIN.

Se arrienda una posesion por cuatro años. El jardin tiene un gran cenador cubierto de parras; aguas sobradas para el riego; hay muchos árboles frutales y de sombra. Hermoso corral, con su gallinero, casa para vivir, cuadras y estufa. Mide 14.000 pies. Su precio, 14 rs. diarios.—Calle de Tudescos, 32, tienda, darán razon.

PRESTAMOS Y COMPRAS DE ALHAJAS

papel del Estado, casas y papeletas del Monte de Piedad, con reserva y prontitud.

VENTA DE ALHAJAS Y RELOJES DE ORO

precios fijos baratos. Las habitaciones de venta separadas de las de empeño. CALLE DE PRECIADOS, 13, ENTRESUELO.

EL LIBRO DEL PUEBLO, POR D. MANUEL HENAO Y MUÑOZ, abogado de los ilustres colegios de Cuenca y de Madrid, é individuo de las Sociedades económicas Matritense y Aragonesa. Obra premiada por el Gobierno a petición é informe de la Sociedad Económica Matritense y de la Academia de Ciencias Morales y Políticas, y tambien en la Exposicion universal aragonesa, tercera edicion.

Si el objeto principal que el hombre se propone en este mundo es pasar la vida tranquilamente y con toda la felicidad posible, y a ese fin encamina todos sus estudios y trabajos, esté seguro que en El Libro del Pueblo encontrará un agradable compañero, que al mismo tiempo que deleite su espíritu, le enseñe el camino que debe seguir para satisfacer sus más levantadas aspiraciones; y lo mismo la mujer que el hombre, el niño que el anciano, hallarán solaz en su lectura é instruccion en sus máximas, hasta el punto de que quien empieza a leer El Libro del Pueblo, es difícil que lo suelte de su mano hasta haberlo leído todo.

Esta obra, a cuyo frente va el retrato de su autor, dibujado por el aventajado pintor Sr. Nin, y grabado por el eminente artista Sr. Capúz, se compone de dos tomos y el precio de ella es el de 20 rs.

Los pedidos se dirigirán al autor, calle del Barco, 9, principal, acompañando su importe en libranzas del giro mútuo, ó en sellos de correos certificando la carta.

ACADEMIA PREPARATORIA PARA TELEGRAFOS Y MARINA, fundada en 1853. Director, D. Rafael Pálet y Villava, del cuerpo de telegrafos. Calle de San Onofre, núm. 3, cuarto 2.º. D.

VAPORES CORREOS DE CANARIAS.—SALIDAS DE CADIZ: 2 y 17 de cada mes. Representantes en Cádiz: Sres. Reiorillo.



LA MADRILEÑA.

EMPRESA DE DILIGENCIAS.

PROPIEDAD DE LOS SRES. PAYERAS É HIJO. SERVICIOS COMBINADOS CON LOS FERRO-CARRILES.

Esta antigua y acreditada empresa tiene establecidos servicios diarios con excelentes y cómodos carruajes, desde la estación de San Fernando (Cádiz) para el Campo de Gibraltar, tocando en Conil, Vejer, Tarifa y Algeciras.

Servicio diario de correos entre San Fernando y Algeciras, desde este punto a Gibraltar en caballerías.

Servicio diario a Medinasidonia directamente. Idem especial a Vejer con escala en Conil.

Idem alternado desde la estación de Menjívar para Jaen y Granada, y diario entre Granada, Málaga y Córdoba.

BIBLIOTECA DE MANERO.—COLECCION EN OCTAVO mayor, 4 rs. tomo, en Barcelona. Fuera, 5.

ABATE.—El Fraile, un tomo. El Maldito, 4 id. La Monja, 3 id. El Confesor, 3 id.

E. BLASCO.—La Farsa religiosa, un tomo. C. F. DUPUIS.—Origen de todos los cultos, 3 id.

L. GALLOS.—Historia general de la Inquisición, 2 id. OBRAS COMPLETAS DE PAUL DE KOCK.—Van publicadas: Una mujer singular, 2 tomos. La sociedad de la Trufa, 2 id. El cornudo, 2 id. El hijo de mi mujer, 1 id. Gustavo el calavera; en prensa la tercera edicion, 1 id. El barbero de París, 2 id. Un hombre desgraciado, en prensa la tercera edicion, 1 id. Para publicar en el corriente mes; Amores de dos hermanos.

Se suscribe en las principales librerías, ó directamente remitiendo el importe de algunos tomos, á don Salvador Manero, editor, Barcelona.

J. ZORRILLA.—Las almas enamoradas, leyenda en verso, 1 tomo en 3.º. En Barcelona, 8 rs. Fuera, 10, rs.

A. DEBAY.—Arte de conservar la hermosura y la salud, y de corregir los defectos físicos: Teoría y práctica científica de los mejores procedimientos conocidos para mejorar y perfeccionar las gracias naturales impidiendo su decadencia prematura. Obra dedicada al bello sexo, extractada de varios autores, y en particular de la enciclopedia de la hermosura. Un tomo en 8.º 12 rs.

FRANC-MASONERIA.—M. RAGON.—Ritual del aprendizaje mason, que contiene el ceremonial, la explicacion de todos los símbolos del grado, etc. Un tomo en 8.º 6 rs.

Ritual del grado de compañero mason, que contiene el ceremonial, la explicacion de todos los símbolos del grado, etc. Un tomo en 8.º 6 rs.

MODO DE PROPAGAR LA INSTRUCCION PRIMARIA en las poblaciones agrícolas y en las clases jornaleras.—Obra premiada por la Sociedad Económica Matritense y escrita por D. Gregorio Herrainz, profesor de las Escuelas normales de Guadalupe.

Se vende en Madrid, á 12 rs. ejemplar, en la librería de Durán, Carrera de San Jerónimo. El autor manda certificados por el correo los pedidos que se hagan, previo el recibo del importe de aquellos pedidos en libranza de fácil cobro.